



Municipalidad de La Unión, Zacapa

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de La Unión del Departamento de Zacapa.-----

"CERTIFICA":

Haber tenido a la vista el libro de Acuerdos Ordinarios del Concejo Municipal, actualmente en uso, donde se encuentra el Acta No. 019-2017, de fecha dos de mayo del año dos mil diecisiete, tomando el punto **CUARTO**, que copiado literamente establece:-----

CUARTO: El honorable Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el **Oficio No. 093-2017, de fecha dos de mayo del año dos mil diecisiete, Ref. DAFIM**, emitido por la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), en el cual adjunta el informe Cuatrimestral de Ejecución, Evaluación y Gestión presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al Cuatrimestre de Enero-Abril de dos mil diecisiete de la Municipalidad del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que este Concejo Municipal ha conocido en su plenitud el informe anteriormente detallado para su respectiva aprobación. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que confiere el Decreto 12-2002 (Código Municipal) en sus artículos 33, 35 literal a, 38, 39, 40, 41, 42, 52, 97, 98, 99 y 101; Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 32, después de amplia deliberación y por mayoría absoluta de votos. **ACUERDA: I.)** Aprobar el contenido del informe Cuatrimestral de Ejecución, Evaluación y Gestión presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al Cuatrimestre de Enero-Abril de dos mil diecisiete de la Municipalidad del Municipio de La Unión, Departamento de Zacapa. **II.)** El presente acuerdo surte efectos inmediatos. **III.)** Certificar el presente acuerdo y remitirlo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y a donde corresponda. Certifico Manuel de Jesus Cordón Villeda. Secretario Municipal.....

Y para remitir a donde corresponda extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-----



Manuel de Jesus Cordón Villeda.
Secretario Municipal.